

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE NICARAGUA

Por acuerdo No. 33 del veintidós de enero del año 2016, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, creó **EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL**, y delegó su coordinación en la Dra. Ileana del Rosario Pérez López, en su calidad de Magistrada Presidenta de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El estado de la república de Nicaragua y la Corte Suprema de justicia, en medio de las limitaciones presupuestarias y administrativas, ha venido creando las condiciones básicas necesarias para garantizar una adecuada implementación y aplicación de CPCN. (Ley 902)

Dentro de las actividades realizadas se dotó de 120 nuevos equipos informáticos a igual número de unidades jurisdiccionales, priorizando a los juzgados locales únicos a nivel nacional.

Nos encontramos en proceso de entrega de otros 100 equipos informáticos y se dotará de igual número de equipos de grabación simple a las unidades jurisdiccionales a los diferentes juzgados en donde se implementará el CPCN y que aun no lo tienen.

Se han ejecutado proyectos de remodelación de infraestructura en 10 casas de justicia: Comalapa, Catarina, Nindirí, San Marcos, La Trinidad, Chichigalpa, Ticuantepe, Mateare, Villa el Carmen, San Rafael del Sur, con la finalidad de crear espacios para facilitadores, facilitadoras judiciales.

Se han mejores condiciones en los juzgados que no contaban con Salas para realizar Audiencias y aquellos juzgados en donde las casas son alquiladas y que no se pueden remodelar se les dotará con Mobiliario apropiado para su Despacho para la realización de las audiencias. A nivel nacional se cuenta con la cantidad de 242 Salas de Audiencias, incluyendo los Juzgados Locales Únicos.

También se ha previsto para que las facilitadoras judiciales y los facilitadores judiciales que trabajarán de la mano con las juezas y jueces locales únicos y Jueces y Juezas Locales Civiles, la dotación de equipos para su labor como son mesas para mediación, sillas semi-ejecutivas y sillas de espera. De igual forma para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) se han nombrado a 43 nuevos mediadores y mediadoras, con sus respectivos mobiliarios y equipos informáticos quienes han recibidos la capacitaciones necesarias para el ejercicio de su cargo.

Este comité está integrada por: Lic. Berman Martínez – Secretario General Administrativo; Ing. Héctor Ibarra- Director General de Gestión de Despacho Judicial; Arq. Álvaro Carcache, Director de

Infraestructura, Msc. Dina Cerda, Directora de Estadísticas Judiciales, Msc. Mercedes Palma Midence, Directora de Planificación, Ing. Martín García Díaz, Director de la División General de Tecnología de la Información y Comunicaciones y Msc. Zarifet Bermúdez – Directora General de Carrera Judicial.

Dicha Comisión tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones de infraestructura, tecnológicas y organizativas apropiadas, para la futura entrada en vigencia de la ley n° 902 Código Procesal Civil.

Pretende garantizar una implementación y aplicación exitosa del mismo, en la cual se crean las condiciones mínimas favorables de infraestructura física, organización de despachos judiciales, equipos tecnológicos, planificación, actualización de estadísticas judiciales, racionalización de recursos, así como todo el apoyo gerencial de la Dirección General de Carrera Judicial, de acuerdo a las condiciones presupuestarias de la institución.